



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

046-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 ABR 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada el 11 de abril de 2023, por la Lic. Dra. María Daniela Defagó - Profesor Adjunto UNC, como Miembro Titular del Jurado Académico del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica - Resolución N° 103/22 CD FCS de fecha 10 de noviembre de 2022, actuaciones obrantes en Expte. N° 110/22 - FCS.

Que la Lic. Dra. María Daniela Defagó, en uso de sus derechos y deberes dio cumplimiento al Inc. b) del Artículo 14° de la Ordenanza N° 012/15 CS UNCA.

Que mediante Resoluciones N° 044/23 FCS se autorizó la sustitución de la Miembro Jurado Titular, Lic. Patricia Silvia Passera de conformidad al Artículo 26° de la Ordenanza N° 012/15 CS UNCA.

Que mediante Resoluciones N° 045/23 FCS, se aceptó la renuncia de la Miembro Jurado Suplente, Lic. Dra. Marcela Susana María Luccese.

Que este Decano entiende como razonable la justificación de la renuncia y corresponde ser aceptada, lo que genera una vacancia de Miembro Titular con impedimento de sustitución por efectos de la Resoluciones N° 044/23 y N° 045/23 FCS.

Que es procedente poner en conocimiento y consideración al Consejo Directivo de la Facultad esta situación.

Que en las presentes actuaciones tomo Intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Dra. María Daniela Defagó - Profesor Adjunto UNC, como Miembro Titular del Jurado Académico del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, en virtud del visto y considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Dra. María Daniela Defagó, y a los interesados del presente Instrumento Legal, oportunamente por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Blaq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA